



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista
de las
Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de
Castilla y León s/n
47015 Valladolid
Tel.983.421566
Fax 983 421544

grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Nuria Rubio García, Patricia Gómez Urbán, Isabel Gonzalo Ramírez, Soraya Blázquez Domínguez, Noelia Frutos Rubio, Rubén Illera Redón, Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

Hoy, 28 de junio, se conmemora en todo el mundo el Día internacional del Orgullo LGTBI para reafirmar el sentimiento de orgullo sobre todas las identidades, orientaciones sexuales y de género, tradicionalmente marginadas y reprimidas, visibilizar su existencia y sobretodo reivindicar sus derechos.

Aunque la Constitución Española de 1978 promulga la igualdad de derechos, esta igualdad no es real en las personas LGTBIQ+, por ello se necesitan leyes actualizadas y medidas concretas que amparen y velen por los derechos, la dignidad y la integridad moral, física y psicológica de este colectivo.

El aumento de los delitos de odio contra estas personas, simplemente por el hecho de amar en libertad, su orientación sexual y/o identidad de género ha crecido de una manera exponencial en los últimos años, a nivel nacional en más de un 70% en 2021 respecto al año anterior, según los datos del Ministerio del Interior y a esto le debemos añadir que el 90% de los delitos no se denuncian.

Castilla y León es la única CCAA que no tiene previsto la creación de un observatorio que recoja este tipo de delitos de odio, además de ofrecer amparo y seguridad a todas las personas LGTBIQ+, a esto le sumamos que no tenemos una ley integral que asuma la defensa de la igualdad social y los derechos humanos para este colectivo.

El objetivo de poner en marcha el Observatorio LGTBI es crear una herramienta de información, asesoramiento, detección de situaciones LGTBIfobias y sensibilización hacia las personas lesbianas, gays, trans, bisexuales, intersexuales y de otras identidades no normativas para poder objetar datos estadísticos y anónimos y así poder realizar los informes pertinentes para su difusión en las diferentes administraciones públicas y en la sociedad en general. En definitiva, crear una sociedad más respetuosa, una sociedad mejor.

Por todo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear un Observatorio LGTBI en Castilla y León que recoja los delitos de odio contra el colectivo y de amparo y seguridad a todas las personas LGTBIQ+ que lo





necesiten, además de realizar labores de visibilización y prevención de estos delitos.”

Valladolid a 28 de junio de 2022

Los Procuradores

Nuria Rubio García,

Patricia Gómez Urbán,

Isabel Gonzalo Ramírez,

Soraya Blázquez Domínguez,

Noelia Frutos Rubio,

Rubén Illera Redón,

Virginia Jiménez Campano,

El Portavoz

Fdo.- Luis Tudanca Fernández

